



SELLO VARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y QUATRO.

Yo el Rey el dicho don Alonso por sentencia
pasada en esta Real caxa. Renunciaron
todas las leyes, pleitos y derechos de
la fuero de Castilla y de su forma ya
si lo obligaron ante el presente escri-
vano publico siendo testigos Don Garcia
Diego Don Alonso Barreda y
pedro de Medina maribos. Reunidos y
estante en esta Real caxa y lo firmaron
los Arzobispos de quien son fechos.

Don Garcia
Garcia Ruiz
Juan de Animo
Francisco de Animo

Don Juan de Animo
Don Juan de Animo

